



Municipalidad de Andacollo
Departamento de Personal

DECRETO ALCALDICIO N° 3681/2015

ANDACOLLO, 30 DE OCTUBRE DE 2015.-

VISTOS: Decreto N° 3544 de fecha 21 de octubre de 2015 que aprobó las Bases Administrativas y llamó a Concurso Público para proveer diversos cargos de la Planta Municipal vigente, revocándose todo lo obrado a partir de la dictación de la mencionada resolución, debiendo retrotraerse el procedimiento administrativo a la etapa de la elaboración de las Bases respectivas.

Notifíquese la presente resolución por la misma vía en que fue notificado el Decreto N° 3544 en el plazo de 2 días, sin perjuicio de publicarse en el Portal electrónico municipal.

CONSIDERANDO : Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Decreto Alcaldico N° 1003 de fecha 03 de julio de 2014, el cual crea cargos en la Municipalidad de Andacollo y Decreto Alcaldicio N° 1814 del 13 de mayo de 2015 vacancia del cargo de Director Administración y Finanzas(D.A.F.); Dictamen N° 51856 de fecha 30 de junio de 2015 de la Contraloría General de la República, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del 25 de marzo de 1995 y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

1.- **DEJESE SIN EFECTO:** Bases Administrativas Concursos Público de los siguientes cargos vacantes de la Planta Municipal:

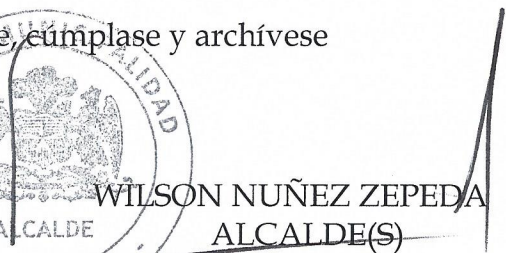
- 1 cargo Escalafón Técnico Grado 13° de la E.U.S.M.
- 1 Cargo Escalafón Técnico Grado 14° de la E.U.S.M.
- 1 Cargo Escalafón Administrativo Grado 18° de la E.U.S.M
- 1 Cargo Escalafón Auxiliar Grado 18° de la E.U.S.M.
- 1 Cargo Escalafón Directivo Grado 10° de la E.U.S.M.



Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL




WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)

WNZ/SSC/LDM/lm

DISTRIBUCION

- ARCHIVO SECRETARIA.
- ARCHIVO PERSONAL(2)